CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:15

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8415

MOCIÓN DE SALUDO
NILZA MERLY CHACON TRUJILLO
Congresista de la República

Miembro del Grupo Parlamentario **"Fuerza Popular",** de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Texto Único Ordenado del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone a la representación nacional, la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS
"82 AÑOS DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE COLCABAMBA"

CONSIDERANDO:

El distrito de Colcabamba fue creado el 31 de octubre de 1941, mediante Ley N° 9422, durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Colcabamba forma parte de la provincia de Huaraz junto con otros once distritos. Está localizado en el departamento de Áncash.

Sus límites son: al norte, distrito de Pariacoto; al este, el distrito de La Libertad; al suroeste, el distrito de Pampas. Colcabamba tiene una población proyectada al año 2015 de 800 habitantes. Su capital es el pueblo de Colcabamba.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:
Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Colcabamba, provincia de Huaraz en la región Áncash, al conmemorarse el 31 de octubre 82 de años de creación política.

Trasladar la presente Moción de Saludo:
Al Sr. Rigoberto Emilio Carbajal Yauri, alcalde de la Municipalidad Distrital de Colcabamba y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta pujante localidad.

Lima, 10 de octubre de 2023.

Atentamente,

C.c.
NMCT/CR

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHACON TRUJILLO Nilza Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2023 15:47:26-0500